

## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

AVISO N. 7 de 2022

## La Suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué Tolima

## **AVISA**

Que dentro del medio de control **Protección de los derechos e intereses colectivos** radicado con el Nro. 73001-33-33-005-2022-00130-00 promovido por la señora Francy Johanna Ardila Salazar en Calidad de Personera Municipal de Ibagué contra el Municipio de Ibagué, el 20 de mayo de 2022 se admitió la demanda y ordenó notificar al demandado y vinculó al Instituto de Financiación, Promoción y Desarrollo de Ibagué –INFIBAGUÉ, entre otras disposiciones.

Que en dicha acción la parte accionante pretende que se ordene al Municipio de Ibagué efectúe de manera inmediata las actuaciones administrativas y presupuestales para que se garanticen los derechos colectivos de las personas que transitan por el puente peatonal sobre la quebrada campamento a las afueras del corregimiento 5, tapias – zona rural del Municipio de Ibagué, y como con secuencia de ello, el municipio accionado adelante las siguientes o similares acciones:

- El estado de la estructura, barandas y piso del puente.
- Estudio de los suelos de la zona contigua a la estructura donde se anclan las bases del puente.
- Necesidad de instalación de mallas a lado y lado de la estructura
- La necesidad de señalizar las zonas previas a la infraestructura.
- Determinación de las obras a ejecutar para reparación temporal y/o definitiva del puente peatonal.
- Ejecución de las obras temporales y/o definitivas sobre el puente peatonal que permitan garantizar los derechos colectivos de esta comunidad.
- Realizar la iluminación de la infraestructura y demás acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos colectivos de las comunidades vecinas del corregimiento 5, Tapias, zona rural del municipio de Ibagué las cuales deben guardar armonía con las previsiones de la ley 361 de 1997.

Para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente AVISO a las ocho de la mañana del día martes 19 de octubre de 2022, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

Claudia Yazmin González Saenz

Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yazmin Gonzalez Saenz
Secretario
Juzgado Administrativo

## Oral 005 Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d0048b3ac24b42d78c50e6058097cdd4d77e29da03a570ccd1117173b056b349

Documento generado en 18/10/2022 11:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica